



## AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 13 DE MAYO DEL 2024

En Alfamén, siendo las 13:30 del día 13 de mayo del 2024, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

Alcalde:

D. Juan José Redondo Ainsa

Concejales asistentes:

D<sup>a</sup> Cristina Marco Iliarte  
D. Santiago Mercado Tutor  
D. Rubén Vicente Campos  
D<sup>a</sup> Sara Lucía Sánchez Urtiaga  
D<sup>a</sup> Esperanza Campos Oriente  
D<sup>a</sup> María Ripa Valero

Excusan:

D<sup>a</sup> Berta Campos Redondo

Secretaria: Lucía Cabrera Canseco

El Sr. Alcalde saluda a los asistentes y, comprobado que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión. A continuación, propone comenzar por el segundo punto del orden del día ya que el programa informático de designación de los miembros de las mesas electorales IDA\_CELEC está dando error.

#### **2.Toma de conocimiento de la renuncia a la condición de concejal presentada por D.**

XXXXXXXXXX

Visto el escrito presentado en fecha 02/05/2024 por el concejal D. XXXXXXXXX  
I renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 17 de junio de 2023, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular, en el que ocupaba el puesto núm. 3.

El artículo 9.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, establece que se pierde la condición de Concejal por renuncia, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación.



## AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

Visto el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone que, en caso de renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Vista la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Después de su debate se procede a su votación y por unanimidad de todos los miembros asistentes el Pleno Acuerda:

**Primero.** - Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. XXXXXXXXXXXXX a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Alfamén y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

**Segundo.** - Remitir certificación de este acuerdo, junto con copia compulsada de la renuncia, a la Junta Electoral Central.”.

### **1.Designación mediante SORTEO de los miembros de las mesas electorales de las Elecciones al Parlamento Europeo que habrán de celebrarse el día 9 de junio del 2024---**

-----

Tras sucesivos intentos, el programa informático de designación mediante sorteo de los miembros de las mesas electorales a las elecciones al Parlamento Europeo continúa dando ERROR debido a un fallo informático, por lo que el Sr. Alcalde acuerda convocar un Pleno Extraordinario Urgente al día siguiente a las 8:15 horas para poder realizar dicho sorteo.

Siendo las 14 horas y 40 minutos y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada electrónicamente a la fecha que figura al margen, por el Sr. Alcalde y por mí, el Secretario, que doy fe.

**Acta firmada electrónicamente por Juan José Redondo Ainsa y Lucía Cabrera Canseco, Alcalde y Secretaria del Ayuntamiento de Alfamén.**